

La Jaume I no sancionará al profesor condenado - Mediterráneo - 21/07/2015

MALOS TRATOS

La Jaume I no sancionará al profesor condenado

A.T.
CASTELLÓN

El profesor de la Universitat Jaume I de Castellón condenado a 20 días de trabajos sociales por un delito de violencia de género no será sancionado por la dirección del centro y seguirá desempeñando su puesto de trabajo con normalidad, tal y como revelaron ayer fuentes de la institución.

Y es que según indican, la sentencia "es firme y ya establece qué tipo de sanción hay que aplicar, y no se incluye otra de tipo administrativo". Actuar en dirección contraria sería, tal y como manifiestan las mismas fuentes, "elevar la pena" y "extralimitarse". El profesor Agustín V.P. ostenta

Desde la universidad señalan que otro castigo sería "extralimitarse"

su plaza en la UJI en propiedad e imparte clases de Derecho Civil y Privado.

Según se considera probado por expresa conformidad de las partes en litigio, el docente y su exmujer mantuvieron una discusión en el 2011 que derivó en insultos. A consecuencia de la misma, el jurista "la empujó, haciéndola caer al suelo y propinándole varias patadas". Tras esta agresión, la mujer sufrió policontusiones y requirió de asistencia sanitaria, por lo que el profesor fue detenido y privado de libertad 48 horas. Antes del acuerdo, el fiscal solicitaba para el hombre una pena de tres años y nueve meses de prisión. =